



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA
- Coordinación Nacional -

INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Juzgados Administrativos

Vigencia 2022





DEPENDENCIA:	Juzgados Administrativos de Ibagué	LIDER DEL SIGCMA	Jueces Administrativos
FECHA DE REALIZACIÓN:	Mayo de 2023	FECHA DE REMISIÓN A LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA	
PILARES ESTRATÉGICOS	MACRO - PROCESOS	PROCESOS	Señale con una equis (X) los procesos que cubre el presente Informe de Revisión por la Dirección
*JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN. *CALIDAD DE LA JUSTICIA *ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	ESTRATEGICOS	Dirección Estratégica	X
	MISIONALES	Administración de Justicia Contenciosa Administrativa y Constitucional	X
	APOYO	Gestión Documental	X
	DE EVALUACION Y MEJORA	Evaluación y mejoramiento del sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA.	X

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 <p>Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)</p>	<p>COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</p>	<p>SIGCMA</p>
--	--	---------------

1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

COMPROMISOS REVISION POR LA ALTA DIRECCIÓN VIGENCIA ANTERIOR (2022) (Copiar de compromisos de la reunión anterior)	ESTADO (Consignar si está concluido, pendiente o en ejecución, explicar y relacionar la evidencia)
Fortalecer la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros.	En ejecución. Se han efectuado en cada Despacho Judicial las socializaciones respectivas del SIGCMA
Implementar el protocolo para la gestión de documentos electrónico, digitalización y conformación del expediente (Acuerdo PCSJA20 -11567).	Concluido. En cada despacho judicial se ha implementado el protocolo establecido en el Acuerdo PCSJA20 -11567. Aunado a ello, todos los expedientes están conformados por documentos digitales
Desarrollar competencias para fortalecer el conocimiento respecto de la Digitalización y mejorar su apropiación.	Concluido. La única digitalización que se realiza, es la de expedientes de los procesos archivados, cuyo trámite fue anterior al proceso masivo de digitalización.
Continuar con los ejercicios de planeación, manejo integral de riesgos, indicadores y acciones de gestión, para el mejoramiento continuo del SIGCMA	En ejecución. Durante el año 2022 se realizó la actualización de la matriz de riesgos.
Actualización de toda la plataforma estratégica del SIGCMA, con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización.	Concluido. En el año 2022 se realizó la modificación al plan de acción, y a los documentos del sistema con fundamentos en los principios de Normalización y Estandarización.
Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital.	Concluido. Se realizó la actualización de los documentos teniendo en cuenta la nueva normalidad de la virtualidad y la digitalización
Fomentar en las actividades propias de las dependencias Judiciales, la concienciación y la cultura Ambiental.	En ejecución. Continuamente en la cotidianidad laboral se está fomentando la cultura ambiental.
Ampliar los canales de atención al usuario haciendo uso de las herramientas tecnológicas existentes.	Concluido. Durante el trámite de los procesos se le facilitan al usuario las diferentes herramientas tecnológicas para facilitar su acceso a la administración de justicia.
Actualizar la información documentada, referente a: Manual de Proceso y Procedimientos y Protocolos operativos.	En ejecución. Teniendo en cuenta los cambios que se han generado en el ámbito judicial, respecto a la implementación de la virtualidad y el uso de herramientas tecnológicas, se han hecho actualizaciones constantes en los manuales y protocolos que permitan a los usuarios una adecuada y eficiente utilización de los recursos disponibles.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



2. CAMBIOS EN EL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO:

Se hace la revisión del Contexto vigencia 2022. La revisión puede implicar cambios en el modo de tal forma que nos condujo a tomar acciones que modificaron el contexto de la vigencia 2022.

PROCESO	CAMBIOS IDENTIFICADOS	FACTORES DE CAMBIO (Con base en el análisis de contexto inicial enumerar los cambios que se identifican, que ocurrieron o que pueden ocurrir)	ACCION A TOMAR (Describir las acciones que se ejecutaron o se están ejecutando para gestionar el cambio)
Transversal a todos los procesos	Cuestiones internas y externas	Normativa expedida por entidades del gobierno que paralice la funciones de la Rama Judicial por motivo de emergencias sanitarias de orden nacional	<ul style="list-style-type: none"> Realización de Audiencias de forma virtual y semipresencial Minimizar actividades presenciales, asignación de trabajo remoto, en casa o teletrabajo.
		Cambios tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización o escaneo de expedientes judiciales, mediante la utilización de herramientas suministradas por la Rama Judicial o adquiridas por cada Despacho. Ajuste de procedimientos y protocolos. Utilización de los microsítios de cada Despacho Judicial en la página web de la Rama Judicial. Utilización del correo electrónico para las comunicaciones con el usuario. Divulgación de información y decisiones judiciales que incrementan la transparencia de la administración de Justicia. Divulgación de información a través de los microsítios de cada Juzgado en la página web de la Rama judicial. Uso de aplicaciones y aplicativos para generar comunicaciones

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Transversal a todos los procesos	Requisitos legales	Nueva normatividad Ley 2080 de 2021 Asignación de nuevas competencias a los juzgados administrativos	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con la nueva asignación de competencias,
Transversal a todos los procesos	Aspectos ambientales significativos	Disminución en el uso del papel y tóner para impresoras en las dependencias judiciales.	<ul style="list-style-type: none"> Digitalización de procesos judiciales. Uso de herramientas tecnológicas (Teams, Lifesize, correos electrónicos institucionales, aplicaciones propias)
Procesos Estratégicos	Riesgos y oportunidades	Oportunidad: Transformación y modernización judicial en los trámites atendidos por los Juzgados Administrativos de Ibagué	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la herramienta SAMAI

3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (RESULTADO DE ENCUESTAS)- (Resultado anual)

PROCESO	TEMA DE LA ENCUESTA	RESULTADO	META	ANÁLISIS
Evaluación y mejoramiento del sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA.	Actitud del Servicio del funcionario que lo Atendió	84,88	100%	Al hacer la sumatoria de la calificación excelente y buena se obtiene un porcentaje del 84,88% en cuanto a que la actitud del servicio del funcionario que lo atendió es excelente. Respecto a la atención regular se ubicó en el 8,14%, y la calificación mala en 6.98%. Se considera que ese resultado obedece a las restricciones de acceso a las sedes judiciales.
Evaluación y mejoramiento del sistema integrado de gestión y control de la calidad y del medio ambiente SIGCMA.	Apoyo y orientación en la solución a sus solicitudes.	87,21	100%	Al sumar la calificación Excelente y buena se obtiene un porcentaje del 87,21% la rapidez que el servidor judicial atiende los requerimiento o consultas es excelente; El 12.79% restante corresponde a percepción regular o mala.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



				Dicho resultado obedece a la las restricciones de acceso a las sedes judiciales y a los problemas de conectividad en la sede judicial.
	Rapidez para atender su requerimiento o consulta	86,05	100%	Al sumar la calificación Excelente y buena se obtiene un porcentaje del 86,05% la rapidez que el servidor judicial atiente los requerimiento o consultas es excelente; El 13.95% restante corresponde a percepción regular o mala. Sin embargo, se considera que ese resultado obedece a las restricciones de acceso a las sedes judiciales, y a los problemas de conectividad en la sede judicial.
	Acceso a la información virtual	86,04	100%	Al sumar la calificación Excelente y buena se obtiene un porcentaje del 86,04% la rapidez que el servidor judicial atiente los requerimiento o consultas es excelente; En cuanto a la tensión regular se ubicó en el 6.98%, y la calificación mala también en 6.98%. Sin embargo, se considera que ese resultado obedece al cambio en la forma de acceder a las actuaciones judiciales y los problemas que ha venido presentado la aplicación OneDrive para acceder a los expedientes escaneados por parte de usuarios externos, así como el problema de acceso a los micrositos de los despachos en la página web de la Rama Judicial
	Acceso a la información telefónica	81,40	100%	Al realizar la sumatoria la calificación Excelente y buena se obtiene un porcentaje del 81,40% en la rapidez que el servidor judicial atiente los requerimiento o consultas es excelente; El 18,60% restante

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



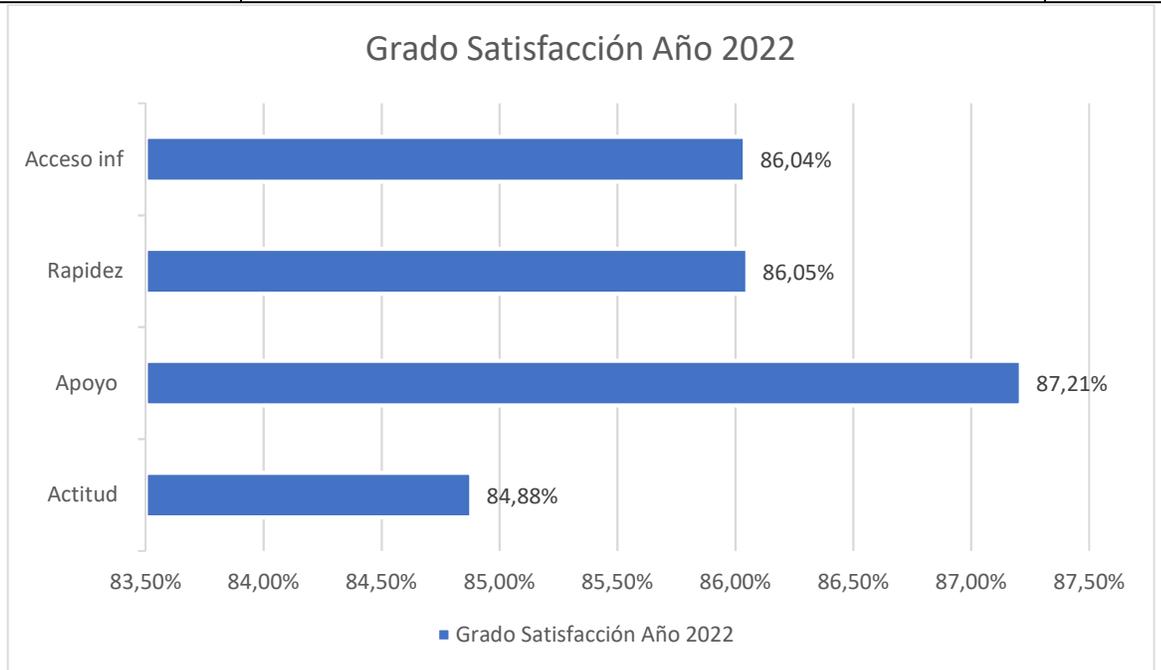
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y
Análisis Estadístico (UDAE)

COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

SIGCMA

				corresponde a percepción regular o mala. Dicho resultado obedece a las restricciones de acceso a las sedes judiciales, así como a la no actualización de números telefónicos de los Despachos Judiciales, por lo que las llamadas son recibidas en otros despachos.
	Calidad general en el servicio	87,21	100%	Al hacer la suma de la calificación excelente y buena se obtiene un porcentaje del 87,21% de que la actitud del servicio del funcionario que lo atendió es excelente. En cuanto a la tensión regular se ubicó en el 4,65%, y la calificación mala en 8,14%. Empero, ese resultado obedece tanto a las restricciones de acceso a las sedes judiciales, como a los problemas de conectividad en la sede judicial y los constantes inconvenientes para acceder a la información en los micrositos de cada despacho judicial

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



3.1 RETROALIMENTACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS (Feedback- reacción, respuesta u opinión que nos dan las partes interesadas)

FUENTE DE LA RETROALIMENTACIÓN (Fiscalía, Defensoría, Ministerio Público, Policía, INPEC entre otros)	COMENTARIOS DE LA RETROALIMENTACIÓN	RESULTADOS
N/A	N/A	N/A

3.2 ANALISIS Y ESTADO DE LAS PQRS, (la información aquí dispuesta debe ser suministrada por las Secretarías de Tribunal, Centros de Servicios y Oficinas de Apoyo. Realícese de acuerdo con la realidad de cada contexto)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



PROCESO	No. RECIBIDAS	No. CONTESTADAS OPORTUNAMENTE	No. PENDIENTES	ANÁLISIS (Analizar tendencia período vs. período)
Peticiones				
Todos los procesos	0	0	0	En la vigencia 2022 se registraron un total de 0 peticiones
Quejas				
Administración de Justicia Contenciosa Administrativa y Constitucional	0	0	0	En la vigencia 2022 se registraron un total de 0 quejas
Reclamos				
Todos los procesos	0	0	0	En la vigencia 2022 se registraron un total de 0 reclamos
Sugerencias y/o Felicitaciones				
Administración de Justicia Contenciosa Administrativa y Constitucional	0	0	0	En la vigencia 2022 se registraron un total de 0 sugerencias
TOTAL	0	0	0	

4 GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SIGCMA (Fundamentado en el Plan de Acción) (INCLUYE AMBIENTAL - SI APLICA)

Nota: el grado de cumplimiento de los objetivos del SIGCMA deben estar alineados con el plan de Acción)

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



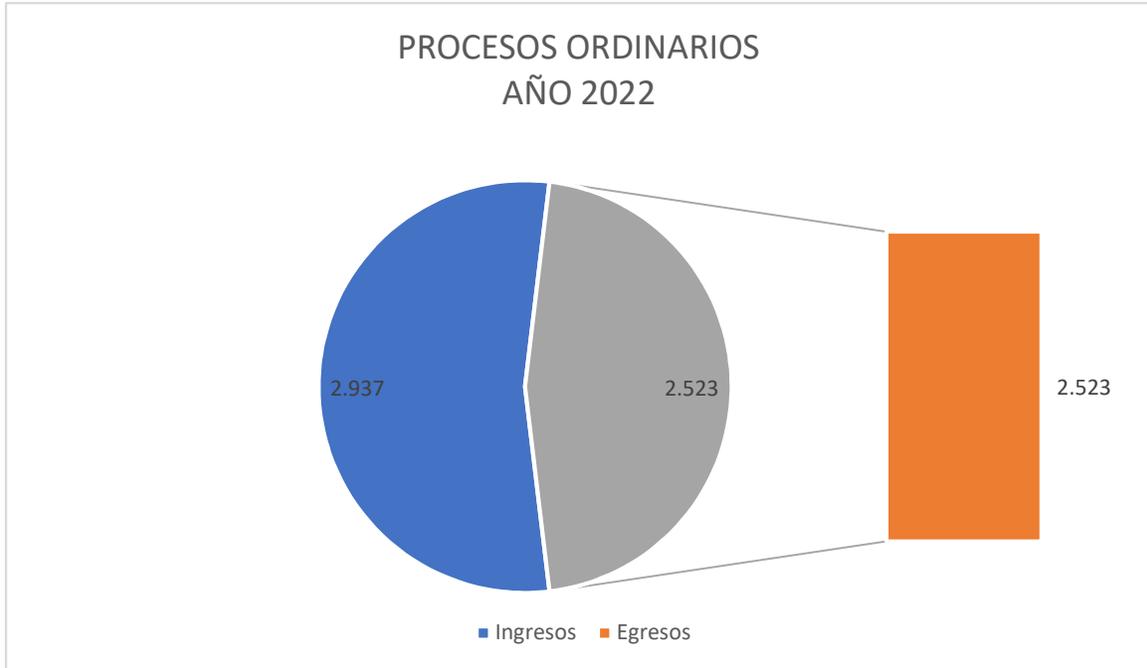
NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
1	JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO Y DE COMUNICACIÓN	Garantizar el acceso a la Justicia, reconociendo al usuario como razón de ser de esta.	85.90% (Egresos efectivos / Ingresos efectivos) *100	En el año 2022 se recibieron 2937 procesos ordinarios y se evacuaron 2523, obteniendo un indicador del 85,90% superando el promedio nacional (65,21%). El porcentaje de evacuación del proceso inferior al 100% en razón a la vacancia judicial, la complejidad de los asuntos, la significativa disminución en los asuntos denominados de línea y al ingreso de personal nuevo (Concurso Méritos No. CSJTOA17-457 y registro de Elegibles Resolución CSJTOR21 del 27 de octubre de 2021), sumado a las nuevas competencias de la ley 2080 de 2021 que incrementó significativamente los ingresos.
		Cumplir los requisitos de las partes interesadas de conformidad con la Constitución y la ley.	85.90% (Egresos efectivos / Ingresos efectivos) *100	Tomando como base el indicador anterior se evidencia el cumplimiento a la constitución y la ley a través de su debida aplicación para la toma de decisiones.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



NO.	PILARES ESTRATÉGICOS	OBJETIVO	RESULTADOS ANUALES	ANÁLISIS
	CALIDAD DE LA JUSTICIA	Fomentar la cultura organizacional de calidad, control y medio ambiente, orientada a la responsabilidad social y ética del servidor judicial.	<p>1. Certificación ICONTEC bajo las normas NTC ISO 9001:2015, NTC 6256:2018.</p> <p>12 despachos certificados.</p> <p>2. Mantenimiento del Sistema</p>	<p>1. El mantenimiento de la certificación de calidad demuestra el fortalecimiento de la cultura organizacional de calidad y el cumplimiento de los requisitos aplicables.</p> <p>2. El mantenimiento del Sistema se demuestra a través de las siguientes actividades, realizadas a nivel nacional y a las cuales han asistido las dependencias judiciales: Capacitaciones Talleres Conferencias Auditorías internas y externas.</p>
		Mejorar continuamente el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente (SIGCMA).	<p>Cumplimiento plan operativo: 96%</p> <p>Auditorias:</p> <p># No conformidades Interna: 0 Externa: 0</p>	<p>El 96% de las actividades planificadas fueron ejecutadas satisfactoriamente, lo cual se puede evidenciar en el seguimiento al plan operativo de la dependencia judicial, lo que responde al mejoramiento del SIGCMA.</p> <p>Lo anterior se evidencia mediante los resultados de las auditorias tanto interna como externa.</p>

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



5. DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS – RESULTADO INDICADORES-

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Administración de Justicia Contenciosa y Constitucional	Número de decisiones proferidas/ Número de expedientes allegados*100	100%	90.05%	En el año 2022 se recibieron un total de 4.252 expedientes, entre procesos ordinarios y acciones constitucionales y se evacuaron 3.829, obteniendo un indicador del 90,05% lo que refleja el cumplimiento en la atención oportuna al ciudadano y el cumplimiento de requisitos legales.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y
Análisis Estadístico (UDA E)

COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

SIGCMA

PROCESO	INDICADOR	META	RESULTADO	ANÁLISIS (comparar períodos)
Administración de Justicia Contenciosa y Constitucional	Número de audiencias realizadas/ Número de audiencias programadas* 100	100%	95.85%	En el año 2022 se programaron un total de 1.469 audiencias, realizándose 1408, es decir se evacuó el 95.85%, ello debido a diferentes causas atribuibles tanto a los usuarios como a los despachos.
Administración de Justicia Contenciosa y Constitucional	Número de expedientes digitalizados /Número de expedientes que se encuentran en el inventario del juzgado* 100	100%	100%	En el 2022 se digitalizó la totalidad de expedientes de cada despacho judicial.
Administración de Justicia Contenciosa y Constitucional	Número de Procesos disciplinarios/ Número de Presuntas faltas*100	100%	100%	En el año 2022 se dio apertura a 7 procesos disciplinarios al interior de los juzgados y 7 presuntas faltas.

CÓDIGO:
F-EVSG-7

ELABORÓ
LÍDER DEL PROCESO

REVISÓ
SIGCMA - CENDOJ

APROBÓ
COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA

VERSIÓN:
01

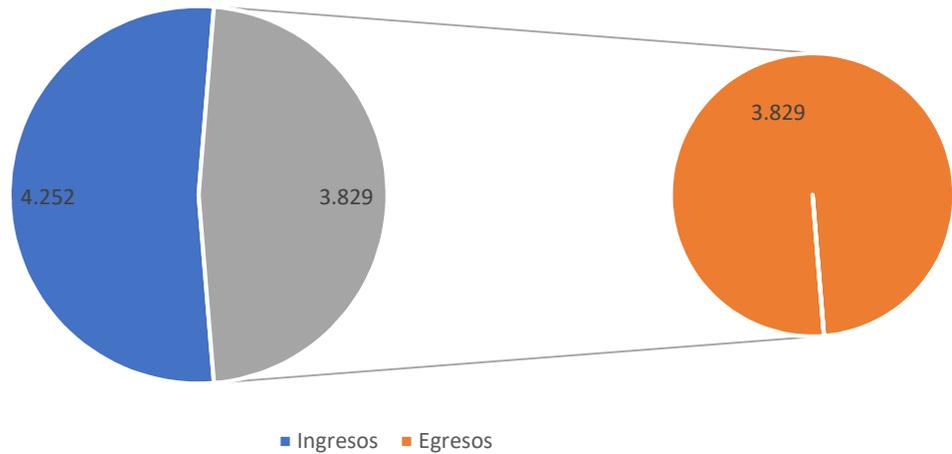
FECHA:
29/03/2021

FECHA:
29/06/2021

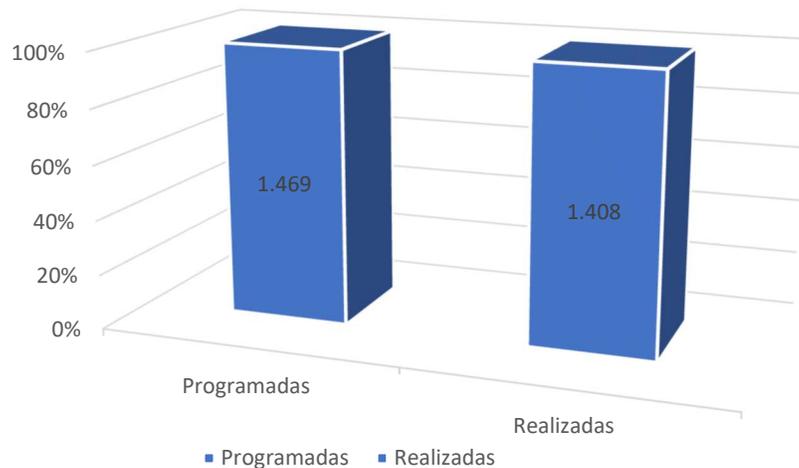
FECHA:
29/07/2021



PROCESOS ORDINARIOS Y CONSTITUCIONALES AÑO 2022



AUDIENCIAS PROGRAMADAS VS REALIZADAS AÑO 2022





6. SALIDAS NO CONFORMES Y ACCIONES CORRECTIVAS

NUMERO DE SALIDAS NO CONFORMES REGISTRADAS EN EL FORMATO IDENTIFICACIÓN DE SALIDAD NO CONFORME				
Proceso	Número de la Salidas No Conformes	Análisis	Corrección	Acción Correctiva
Administración de Justicia Contenciosa y Constitucional	27	Se evidencian errores en la denominación de las partes, fechado en la providencia, número de radicación del proceso, que corresponden al 0,13% de las providencias proferidas durante el año 2022, que fueron un total de 19.600. No se requirió realizar acciones correctivas, sino que se realizó la corrección de las providencias en los términos del Código General del Proceso.	x	

7. RESULTADO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (Especifique los resultados por cada proceso por procesos, con barras, estadísticas, diagramas, gráficos):

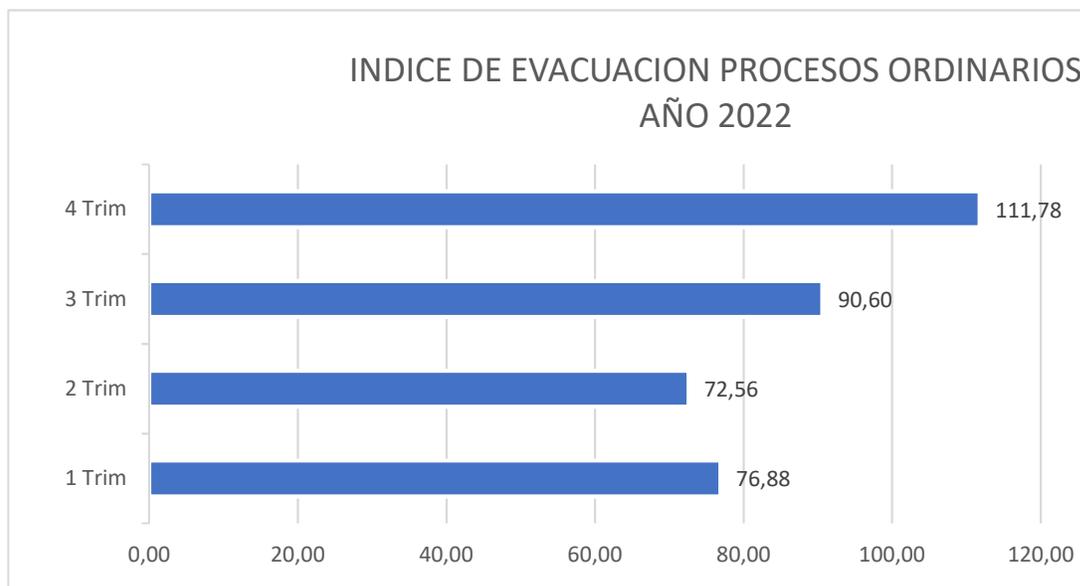
Procesos ordinarios

INDICADOR - FUENTE	TIPO	AÑO	PERIODO	META	No. Total Procesos Terminados	No. de procesos recibidos	EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
Indicador: Índice de cumplimiento de Términos Procesales	Creciente	2022	T1	100%	79	56	141,07	141,07
		Trimestral	T2	100%	64	54	118,52	118,52
Proceso: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CONTENCIOSA			T3	100%	263	241	109,13	109,13
			T4	100%	518	58	893,10	893,10

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



AÑO	MUNICIPIO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DESPACHO	INDICE DE EVACUACION				PROMEDIO ACUMULADO AÑO
				1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	
2022	Ibagué	730013333001	Juzgado 001 Administrativo de Ibagué	77,97	76,71	94,34	138,18	96,80
2022	Ibagué	730013333002	Juzgado 002 Administrativo de Ibagué	80,00	76,62	83,72	82,00	80,59
2022	Ibagué	730013333003	Juzgado 003 Administrativo de Ibagué	80,00	85,92	68,75	141,18	93,96
2022	Ibagué	730013333004	Juzgado 004 Administrativo de Ibagué	55,36	60,98	98,41	105,36	80,03
2022	Ibagué	730013333005	Juzgado 005 Administrativo de Ibagué	70,37	29,41	62,90	95,00	64,42
2022	Ibagué	730013333006	Juzgado 006 Administrativo de Ibagué	92,59	95,65	109,38	94,92	98,13
2022	Ibagué	730013333007	Juzgado 007 Administrativo de Ibagué	100,00	76,06	100,00	83,33	89,85
2022	Ibagué	730013333008	Juzgado 008 Administrativo de Ibagué	103,23	90,32	91,80	128,57	103,48
2022	Ibagué	730013333009	Juzgado 009 Administrativo de Ibagué	52,31	68,00	91,07	174,00	96,34
2022	Ibagué	730013340010	Juzgado 010 Administrativo de Ibagué	35,00	58,90	66,67	115,38	68,99
2022	Ibagué	730013340011	Juzgado 011 Administrativo de Ibagué	89,23	93,94	141,07	118,52	110,69
2022	Ibagué	730013340012	Juzgado 012 Administrativo de Ibagué	86,54	58,21	79,10	64,91	72,19
PROMEDIO POR TRIMESTRE				76,88	72,56	90,60	111,78	87,96



CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Primer trimestre

En el primer trimestre de 2022 se alcanzó una productividad del 74,75 (67,1 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 141,85%).

El porcentaje de evacuación del proceso fue del 76,88 que es inferior al 100% en razón a la vacancia judicial, la complejidad de los asuntos, la significativa disminución en los asuntos denominados de línea y al ingreso de personal nuevo (Concurso Méritos No. CSJTOA17-457 y registro de Elegibles Resolución CSJTOR21 del 27 de octubre de 2021), sumado a las nuevas competencias de la ley 2080 de 2021 que incrementó significativamente los ingresos. (Los juzgados 7, 8 y 12 presentaron modificación en sus inventarios iniciales).

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que existió una disminución de 239 procesos en este trimestre con relación a su par.

Para este periodo se analizó el reporte individual por medio de control encontrándose que el mayor porcentaje de litigios se encuentran en el medio de control de nulidad y restablecimiento laboral que representan el 47,24% del total del inventario, seguido de las reparaciones directas con un 24,65, luego los ejecutivos a continuación con un 7,25%, las nulidades otros y lesividades con un 4,10%, las controversias contractuales con un 3,33% y las repeticiones con un 3,1%.

Segundo trimestre

En el segundo trimestre de 2022 se alcanzó una productividad del 72,25 (77,23 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 149,48%).

El porcentaje de evacuación se ubicó en el 72,56 %, siendo inferior al 100%, y se sustenta en la complejidad de los asuntos, la significativa disminución en los asuntos denominados de línea y al ingreso de personal nuevo (Concurso Méritos No. CSJTOA17-457 y registro de Elegibles Resolución CSJTOR21 del 27 de octubre de 2021), sumado a las nuevas competencias de la ley 2080 de 2021 que incrementó significativamente los ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que existió una disminución de 334 procesos en este trimestre con relación a su par.

Para este periodo se analizó el reporte individual por medio de control encontrándose que el mayor porcentaje de litigios se encuentran en el medio de control de nulidad y restablecimiento laboral que representan el 51% del total del inventario, seguido de las reparaciones directas con un 21,68, luego las nulidades otros y lesividades con un 3,82%, los ejecutivos a continuación con un 3,63%, las controversias contractuales con un 2,82% y las repeticiones con un 2,97%

Tercer trimestre

En el tercer trimestre de 2022 se alcanzó una productividad del 90,19 (52,91 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 143,10%). El porcentaje de evacuación se ubicó en el 90,60 %, siendo inferior al 100%, pero superior a los dos trimestres anteriores.

De todas formas, obedece a la complejidad de los asuntos, la significativa disminución en los asuntos

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



denominados de línea y las nuevas competencias de la ley 2080 de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que existió una disminución de sólo 11 procesos en este trimestre con relación a su par.

Para este periodo se analizó el reporte individual por medio de control encontrándose que el mayor porcentaje de litigios se encuentra en el medio de control de nulidad y restablecimiento laboral que representa el 54% del total del inventario, seguido de las reparaciones directas con un 19,74 luego las nulidades otros y lesividades con un 4,15%, los ejecutivos a continuación con un 3,45%, las controversias contractuales con un 2,64%, y las repeticiones con un 2,88%

Cuarto trimestre

En el cuarto trimestre de 2022 se alcanzó una productividad del 111,01(7,6 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 118,61%).

El porcentaje de evacuación se ubicó en el 111,78%, siendo superior al 100%, lo cual se considera como excelente, ya que el número de salidas fue mayor al de entradas.

Para este periodo se analizó el reporte individual por medio de control encontrándose que el mayor porcentaje de litigios se encuentran en el medio de control de nulidad y restablecimiento laboral que representan el 54,96% del total del inventario, seguido de las reparaciones directas con un 19,74, luego las nulidades otros y lesividades con un 4,18%, los ejecutivos a continuación con un 3,45%, las repeticiones con un 3,09% y las controversias contractuales con un 2,52%

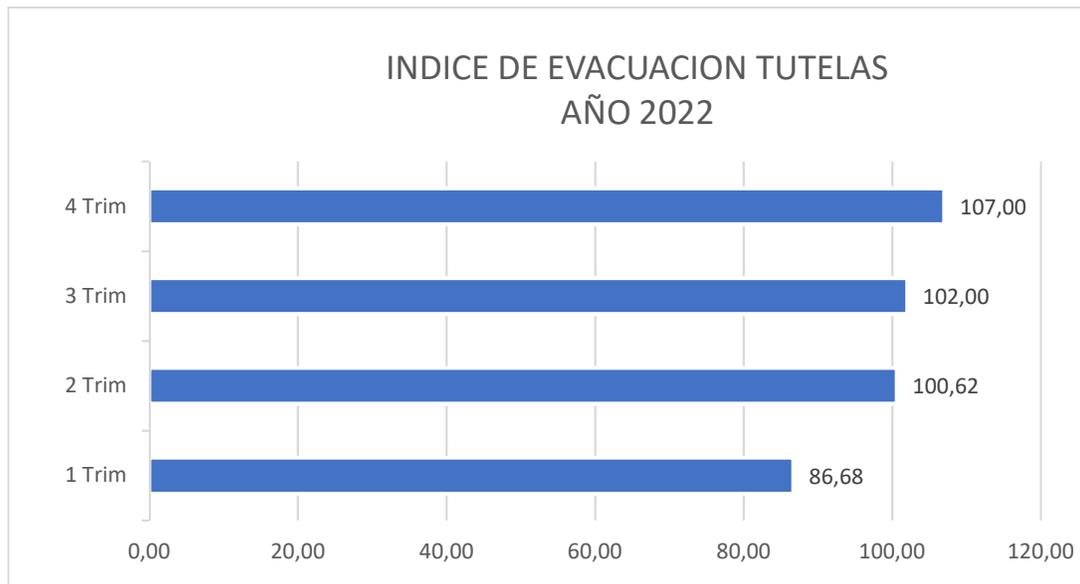
Acciones de tutela

INDICADOR - FUENTE	TIPO	AÑO	PERIODO	META	No. Total Procesos Terminad	No. de procesos recibidos	EJECUTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
Indicador: Índice de cumplimiento de Términos Procesales	Creciente	2022	T 1	90%	262	303	86,47	86,47
		Trimestra I	T 2	90%	360	358	100,56	100,56
Proceso: CONSTITUCIONAL		Trimestra I	T 3	90%	385	376	102,39	102,39
		Trimestra I	T 4	90%	299	278	107,55	107,55

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



AÑO	MUNICIPIO	CÓDIGO	NOMBRE DEL DESPACHO	INDICE DE EVACUACION				PROMEDIO ACUMULADO AÑO
				1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	
2022	Ibagué	730013333001	Juzgado 001 Administrativo de Ibagué	95,65	107,14	96,88	104,00	100,92
2022	Ibagué	730013333002	Juzgado 002 Administrativo de Ibagué	84,00	106,90	100,00	108,70	99,90
2022	Ibagué	730013333003	Juzgado 003 Administrativo de Ibagué	80,00	110,34	100,00	104,00	98,59
2022	Ibagué	730013333004	Juzgado 004 Administrativo de Ibagué	84,62	103,13	100,00	103,85	97,90
2022	Ibagué	730013333005	Juzgado 005 Administrativo de Ibagué	95,83	93,55	100,00	108,00	99,35
2022	Ibagué	730013333006	Juzgado 006 Administrativo de Ibagué	92,00	100,00	96,67	108,00	99,17
2022	Ibagué	730013333007	Juzgado 007 Administrativo de Ibagué	84,00	103,45	100,00	112,50	99,99
2022	Ibagué	730013333008	Juzgado 008 Administrativo de Ibagué	85,19	89,29	110,71	103,85	97,26
2022	Ibagué	730013333009	Juzgado 009 Administrativo de Ibagué	84,00	100,00	108,16	100,00	98,04
2022	Ibagué	730013340010	Juzgado 010 Administrativo de Ibagué	86,96	96,77	103,23	113,04	100,00
2022	Ibagué	730013340011	Juzgado 011 Administrativo de Ibagué	84,62	100,00	103,33	108,33	99,07
2022	Ibagué	730013340012	Juzgado 012 Administrativo de Ibagué	83,33	96,88	106,67	112,50	99,84
PROMEDIO POR TRIMESTRE				86,68	100,62	102	107	99



Primer trimestre

Se alcanzó una productividad del 86,47 (2,54 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 89,01%). El porcentaje de evacuación del proceso constitucional se ubicó en el 86,68 % que pese a ser inferior a la meta propuesta, se puede considerar como óptima al superar el 85%. La causa principal para no cumplir con la meta del 90% propuesta es la presentación de tutelas a la finalización del trimestre lo que impide adoptar una decisión dentro de este.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Segundo trimestre

Se alcanzó una productividad del 100,56 (3,12 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 97,44%). El porcentaje de evacuación del proceso constitucional se ubicó en el 100,62 % superior a la meta propuesta.

Tercer trimestre

Se alcanzó una productividad del 102,39 (1,39 puntos porcentuales más que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 101%). El porcentaje de evacuación del proceso constitucional se ubicó en el 102,39 % superior a la meta propuesta.

Cuarto trimestre

Se alcanzó una productividad del 107,55 (8,81 puntos porcentuales menos que en el mismo trimestre del año 2021 en la que la productividad arrojó un 116,36%). Sin embargo, el porcentaje de evacuación del proceso constitucional se ubicó en el 107,55 % superior a la meta propuesta y todos los despachos superaron el 100% de productividad.

8. RESULTADOS DE AUDITORIA: INTERNA/ EXTERNA

PROCESO	AUDITORIA REALIZADA POR	FECHA D/M/A	NUMERO DE NO CONFORMIDADES	ANÁLISIS
Planeación Estratégica	Auditoria interna SIGCMA	15/06/2022	0 NC	
Administración de Justicia Contenciosa y Constitucional	Auditoría Externa ICONTEC	17/08/2022	0 NC	No se presentaron No Conformidades. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA 1. Planeación Estratégica: El seguimiento trimestral del plan de acción de los objetivos definidos en la planeación estratégica el cual ha permitido revisar y fortalecer los análisis de las actividades planificadas. 2. Comunicación Institucional: La ejecución de las actividades identificadas en el Plan de Comunicaciones interno y externo el cual ha permitido el desarrollo de las actividades de comunicaciones de acuerdo con el procedimiento para la administración de la prestación del servicio por medio del correo electrónico definido por la institución. 3. Administración de Justicia Contencioso Administrativa y Constitucional: El mejoramiento de la infraestructura, con el fin de proporcionar

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

 Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico (UDAE)		COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN		SIGCMA
				<p>a los usuarios de las instalaciones físicas un ambiente confortable para sus diligencias el cual ha permitido un adecuado control de las garantías mínimas del debido proceso a las que tiene derecho el ciudadano.</p> <p>4. Mejoramiento del SIGCMA: El Análisis de los datos obtenidos de los estudios de opinión ya que permite a los juzgados evaluar la satisfacción del cliente frente al cumplimiento de los requisitos.</p> <p>OPORTUNIDAD DE MEJORA: Conviene analizar la necesidad de identificar claramente en la columna de controles existentes de la matriz de riesgos y oportunidad los controles y no las evidencias de estos.</p>

9. DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES EXTERNOS:(No aplica)

10. LA ADECUACION DE LOS RECURSOS

Nota: esta información es inmodificable teniendo en cuenta que son los recursos asignados para el funcionamiento del SIGCMA

Pilar Estratégico	Proyecto de inversión	Valor
CALIDAD DE LA JUSTICIA	Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la Guía Técnica de la Rama Judicial	\$ 700.000.000
	Formar, capacitar y certificar en sistemas de gestión ambiental y NTC 6256:2021 y GTC 286:2021 en los requisitos ambientales que solicita la norma	\$ 1.200.000.000
	Formar, capacitar y certificar en modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2018 y GTC 286:2018	
	Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma.	\$ 1.000.000.000

Fuente: Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



11. EFICACIA DE LAS ACCIONES PARA GESTIONAR LOS RIESGOS Y ABORDAR OPORTUNIDADES:

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Administración de Justicia Administrativa y Constitucional	Interrupción o demora en el servicio público de administrar justicia - pandemia	<p>Cambios en procedimientos virtuales y cambio de nuevas plataformas para la prestación del servicio de justicia.</p> <p>Adopción de lineamientos dados por el Consejo Superior de la judicatura para la Atención al Ciudadano, en tiempos de pandemia.</p> <p>Se acataron las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional.</p> <p>Se estableció un sistema de turnos para atención y trabajo en las sedes judiciales y trabajo en casa. Se establecieron canales de comunicación altero para las partes interesadas, tales como líneas celulares, líneas de WhatsApp, correos electrónicos alternos, los cuales</p>	<p>Sí.</p> <p>Porque afecta la Prestación del Servicio de Administración de Justicia.</p>	Sí

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y
Análisis Estadístico (UDAE)

COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

SIGCMA

PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
		fueron comunicados a través del microsítio de cada despacho, así como la creación de formularios en la aplicación Microsoft Forms o Google, para la actualización de datos de las partes interesadas, solicitud de copias, acceso a los expedientes, citas presenciales, entre otras. Las audiencias se realizaron de forma virtual por medio de las aplicaciones suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura		
Administración de Justicia Administrativa y Constitucional		Se realiza el reporte directamente a la mesa de ayuda del Consejo Superior de la Judicatura a la mesa de ayuda, que se haya dispuesto para ello y es enviado personal capacitado para atender los requerimientos directamente a cada Despacho Judicial	No	

CÓDIGO:
F-EVSG-7

ELABORÓ
LÍDER DEL PROCESO

REVISÓ
SIGCMA - CENDOJ

APROBÓ
COMITÉ DE LÍDERES DEL SIGCMA

VERSIÓN:
01

FECHA:
29/03/2021

FECHA:
29/06/2021

FECHA:
29/07/2021



PROCESO	RIESGO Y/O OPORTUNIDAD MATERIALIZADOS O GESTIONADO	ACCIONES QUE SE EJECUTARON	SE REQUIERE MODIFICAR EL MAPA DE RIESGOS, PROBABILIDAD O IMPACTO, POR QUÉ	¿SE HAN IDENTIFICADO NUEVOS RIESGOS?
Administración de Justicia Administrativa y Constitucional	Cambio o rotación de personal	Se realizaron reuniones con los servidores judiciales nuevos para dar a conocer el Sistema de Gestión a través de los Jueces directores de Despacho.	No	

11.1. ¿Las acciones para abordar los riesgos y oportunidades han sido eficaces y por qué?

Sí han sido eficaces para todos riesgos identificados por que los controles han sido pertinentes para tratar las causas excepto para el riesgo Interrupción o demora en el servicio público de administrar justicia para el cual se estableció un plan de acción.

Las oportunidades de mejora han sido favorables para elevar las competencias de los servidores a través de actividades de formación.

11.2. 10.2 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES CONFORME AL ACUERDO PSAA14-10160, NTC 6256:2018 Y GTC 286:2018(Especifique el desarrollo ambiental, buenas prácticas y estrategias ambientales por sede)

En las dependencias judiciales se ha aportado al mejoramiento del medio ambiente a través de la disminución en el uso de tóner y papel, como consecuencia de la implementación de la digitalización de expedientes y desarrollo de las actividades por medios virtuales (realización de audiencias, reuniones, eventos etc.).

12. ACCIONES DE GESTIÓN: (Acciones de Mejora y Correctivas)

TOTAL, DE ACCIONES DE MEJORA DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)	TOTAL, DE ACCIONES CORRECTIVAS DOCUMENTADAS (ACUMULADAS EN EL PERÍODO)	ANÁLISIS

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021



Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Desarrollo y
Análisis Estadístico (UDAE)

COORDINACIÓN NACIONAL DEL SIGCMA
INFORME DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

SIGCMA

PROCESO	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	No. ABIERTAS	No. CERRADAS	No. CERRADAS OPORTUNAMENTE	
Mejoramiento del SIGCMA	2	1	0	0	0	0	De las dos oportunidades de mejora planteadas se cerró una.
TOTAL	1	1	0	0	0	0	Durante el año 2021, las acciones de gestión implementadas se cerraron de manera oportuna, solo quedo una abierta que tiene actividades programadas para el año 2022

CÓDIGO:
F-EVSG-7

ELABORÓ
LÍDER DEL PROCESO

REVISÓ
SIGCMA - CENDOJ

APROBÓ
COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA

VERSIÓN:
01

FECHA:
29/03/2021

FECHA:
29/06/2021

FECHA:
29/07/2021



SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

13. RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS PARA LA MEJORA:

Nota: Estas son recomendaciones generales del Despacho líder del SIGCMA y la Coordinación Nacional del SIGCMA, son inmodificables especificar las recomendaciones propias del SIGCMA en cada Dependencia Judicial Certificada, esto implica el compromiso con el mantenimiento del SIGCMA.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Fortalecer la cultura de los servidores frente a cada uno de los componentes del Sistema a través de mecanismos de Sensibilización, capacitación y socialización entre otros.	Líder del proceso Articulados con la Coordinación Nacional del SIGCMA	01/03/2023 al 05/03/2023
Continuar el protocolo para la gestión de documentos electrónico, digitalización y conformación del expediente (Acuerdo PCSJA20 -11567).	Líder del proceso en Coordinación con el CENDOJ	01/03/2023 al 05/03/2023
Desarrollar competencias para fortalecer el conocimiento respecto de la Digitalización y mejorar su apropiación.	Líder del proceso Articulados con la Coordinación Nacional del SIGCMA	01/03/2023 al 05/03/2023
Continuar con los ejercicios de planeación, manejo integral de riesgos, indicadores y acciones de gestión, para el mejoramiento continuo del SIGCMA	Líder del proceso.	01/03/2023 al 05/03/2023
Actualización de procedimientos alineados con la cultura Digital.	Líder del proceso Articulados con la Coordinación Nacional del SIGCMA	01/03/2023 al 05/03/2023
Fomentar en las actividades propias de las dependencias Judiciales, la concienciación y la cultura Ambiental.	Líder del proceso.	01/03/2023 al 05/03/2023
Implementar el canal de atención al usuario haciendo uso de las herramientas tecnológicas existentes y las plataformas establecidas por el C.S. de la J.	Dirección Estratégica	01/05/2023 al 15/07/2023

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021

14. NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA EL SIGCMA: Necesidad de cambio en el sistema y necesidad de recursos

ITEM	EXPLICACIÓN – DESCRIPCIÓN
¿Se requiere efectuar cambios en el sistema?	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental.
OTROS	Autogestión Alianzas estratégicas Medidas de descongestión

15. CONCLUSIONES

CONDICIÓN	PARA LOS PROPOSITOS CSJ, EL SISTEMA
a) ¿Sigue siendo suficiente? ADECUADO.	Sí, porque aporta al cumplimiento de la labor misional y los requisitos establecidos por la Constitución y la Ley y contribuye en el logro de la Política y Objetivos de Calidad y porque las disposiciones y metas trazadas por el Despacho de la Magistrada Líder del SIGCMA y la Coordinación Nacional del SIGCMA, se realizan y se cumplen para el mejoramiento y mantenimiento del SIGCMA y la satisfacción de los usuarios.
b) ¿Sigue siendo apto para su propósito – CONVENIENTE	Sí, porque proporciona el marco de referencia para el direccionamiento estratégico de la Entidad y ayuda en el cumplimiento la Política de Calidad, de sus objetivos institucionales y de Calidad definidos por la Entidad.
c) ¿Está alineado con la dirección estratégica? ALINEADO	Sí, porque se encuentra articulado, con el Plan sectorial de desarrollo de la entidad y toda su planeación estratégica.
d. ¿Sigue logrando los resultados previstos? EFICAZ	Sí, porque se ejecutan las actividades conforme a lo planeado y conforme a los requisitos establecidos y en cumplimiento del Plan sectorial de Desarrollo de la Entidad, bajo la óptica de la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos.



16. OTRAS CONCLUSIONES O COMENTARIOS

- El SIGCMA de las dependencias Judiciales implementado permite que los servidores judiciales cuenten con una herramienta de apoyo a la gestión que organiza su trabajo con instrucciones claras y precisas que redundan en la agilidad y celeridad de la toma de decisiones basada en datos reales, del mismo modo permite establecer barreras de control que minimizan los impactos negativos causados por eventos potenciales a través de la gestión del riesgo.

Se lo cual permite cumplir con las actividades planeadas con oportunidad y en armonía con lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los funcionarios y empleados quienes en su desarrollo participamos.

- Se requiere la estandarización y normalización de toda la plataforma estratégica, manuales, procesos, procedimientos, caracterizaciones, respetando las características propias de la especialidad. La normalización y estandarización debe incluir todas las normas en las cuales estamos certificados y las políticas de calidad, medio ambiente y favorecer el uso de las Tics en el servicio público de administrar justicia.

Lo contemplado en el Plan Sectorial Desarrollo, la Política y objetivos de calidad como marco de referencia del direccionamiento estratégico de la Entidad y con el compromiso de todos los funcionarios y empleados quienes en su desarrollo participamos.

- Se requiere la estandarización y normalización de toda la plataforma estratégica, manuales, procesos, procedimientos, caracterizaciones, respetando las características propias de la especialidad. La normalización y estandarización debe incluir todas las normas en las cuales estamos certificados y las políticas de calidad, medio ambiente y favorecer el uso de las Tics en el servicio público de administrar justicia.
 - El porcentaje de evacuación del proceso inferior al 100% en razón a la vacancia judicial, la complejidad de los asuntos, la significativa disminución en los asuntos denominados de línea y al ingreso de personal nuevo (Concurso Méritos No. CSJTOA17-457 y registro de Elegibles Resolución CSJTOR21 del 27 de octubre de 2021), sumado a las nuevas competencias de la ley 2080 de 2021 que incrementó significativamente los ingresos.

CÓDIGO: F-EVSG-7	ELABORÓ LÍDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA - CENDOJ	APROBÓ COMITÉ DE LIDERES DEL SIGCMA
VERSIÓN: 01	FECHA: 29/03/2021	FECHA: 29/06/2021	FECHA: 29/07/2021